



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1255 /

ANT. : Resolución Exenta N° 682 (31.03.2016) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición Drone para el Gobierno Regional de La Araucanía".

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

Temuco, 14 ABR. 2016

**DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la Licitación Pública denominada "Adquisición Drone para el Gobierno Regional de La Araucanía", hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

#### **INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

En Temuco, a 14 de Abril de 2016, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Ida Riquelme Zapata, Encargada Proceso Funcionamiento.
- b) Nelda Ortiz Vasquez, Funcionario Proceso Funcionamiento.
- c) Cristóbal Torca Merino, Funcionario Proceso Funcionamiento.

#### **I) ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION:**

- LICITACION PUBLICA: "Adquisición Drone para el Gobierno Regional de La Araucanía" que se indican. (N° Adquisición 722-3-L116).
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 gastos de Funcionamiento del Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía año 2016, imputación 29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina".
- Resolución Exenta N° 682 (31.03.2016), que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición Drone para el Gobierno Regional de La Araucanía".
- PUBLICACION: El día viernes 01 de Abril de 2016 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- APERTURA DE LAS OFERTAS: El día viernes 08 de abril de 2016, se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas ingresadas a través del Portal, las cuales fueron recepcionadas por esta comisión evaluadora.
- PRESENTACION DE OFERTAS: Se recepcionaron las siguientes 8 ofertas por Drone

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO	ESTADO
1	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES RUT: 13.964.232 - 5	\$ 1.310.000.-	Aceptada
2	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES RUT: 13.964.232 - 5	\$ 1.200.000.-	Aceptada
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVA HORIZONTE LTDA. RUT: 76.133.399 - 2	\$ 1.030.380.-	Aceptada
4	INVERSIONES CARLOS HUERTA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 76.242.333-2	\$ 1.080.864	Aceptada
5	DRONECENTER SPA RUT: 76.459.688-9	\$ 1.078.800	Aceptada
6	FERROL COMERCIALIZADORA LTDA. RUT: 76.526.377-8	\$ 1.989.090	Aceptada
7	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR RUT: 76.526.365-4	\$ 3.126.316.-	Aceptada
8	ESENERGY S.P.A. RUT: 76.571.252 - 1	\$ 1.115.689.-	Aceptada

## II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de la oferta se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por los oferentes participantes.

De las 8 ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora, en concordancia con el Artículo N° 10, sobre efectos de la omisión de algún documento, antecedentes o datos requeridos en la presentación de la propuesta, ha decidido rechazar la oferta presentada por el oferente de nombre INVERSIONES CARLOS HUERTA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 76.242.333-2 y DRONECENTER SPA RUT: 76.459.688-9, por cuanto no cumple con los requerimientos exigidos de documentación y antecedentes solicitados en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas.

En concordancia con el Artículo N° 13 de las bases administrativas, sobre las ofertas cuyo monto total superen el valor del presupuesto disponible señalado en el Artículo 1 de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 682 con fecha 31/03/2016, serán automáticamente eliminadas de la etapa de evaluación las ofertas de:

- MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES, RUT: 13.964232-5 (Oferta N°1 y N°2)
- FERROL COMERCIALIZADORA LTDA., RUT: 76.526.377-8
- EDUPLAYS IMP. EXP. Y COMERCIALIZADORA, RUT: 76.526.365-4
- ESENERGY S.A.P., RUT: 76.571.252 – 1

Evaluada la oferta restante, según lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas a través del portal [www.mercadopublica.cl](http://www.mercadopublica.cl), la comisión Evaluadora entrega la siguiente tabla resumen de ponderación:

**1.- SATIFACCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA:**

N°	DETALLE	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVA HORIZONTE LTDA. RUT:76.133.399-2
<b>DRONE</b>		
1	AERONAVE	Si
2	PESO: 1280 G	NO
3	MAX. ASCENSO VELOCIDAD: 5 M/S	Si
4	MAX. DESCENSO VELOCIDAD: 3 M/S	Si
5	MOUSE PRECISIÓN VERTICAL: +/- 0.1m	Si
6	MOUSE PRECISIÓN HORIZONTAL: +/- 1.5 m	Si
7	TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0° a 40° C	Si
8	MODO GPS	Si
9	CAMARA SENSOR: SONY EXMOR	• SIN ESPECIFICACIÓN
10	LENTE: FOV 94° 20 MM	Si
11	RANGO ISO 100-3200 (VIDEO) 100-1600 (FOTO)	Si
12	DISPARO: 3/5/7 TIROS	Si
13	EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA (AEB)	Si
14	TIME- LAPSE: MODO DE GRABACIÓN DE VIDEO	Si
15	UHD: 4096X2160P 24/25, 3840X2160P 24/25/30	NO
16	FHD: 1920X1080P 24/25/30/48/50/60	NO
17	HD: 1280X720P 24/25/30/48/50/60	Si
18	TARJETAS SD CAPACIDAD 64 GB	NO
19	FOTOS: JPEG, DNG	Si
20	VIDEOS: MP4, MOV	Si
21	POSICIONAMIENTO DE VISIÓN	Si
22	CONTROL REMOTO	Si
23	FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.400 GHZ- 2.483 GHZ	Si
24	DISTANCIA MAXIMA 2000 METROS	NO
25	BATERÍA 6000 MAH LIPO 2S	NO
26	TRANSMISOR DE POTENCIA: FCC 20DBM, CE 16 DBM	NO
27	CARGADOR DE BATERÍA VOLTAJE 17.4 V	Si
28	BATERÍA VUELO INTELIGENTE CAPACIDAD 44800 MAH	Si
29	VOLTAJE 15.2 V	Si
30	BATERÍA LIPO 4S	Si
31	MAX TIEMPO DE VUELO 23 MINUTOS	Si
32	POTENCIA DE CARGADO 100W	Si
<b>MOCHILA</b>		
33	MOCHILA ORIGINAL HARDSHELL	Si
<b>BATERIA</b>		
34	BATERÍA (4480MAH 15.2V)	Si
35	4480MAH DE POLÍMERO DE LITIO	Si
36	AUTONOMÍA DE 23 MINUTOS DE VUELO	Si
37	ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA INTEGRADA	Si
38	COMPATIBLE CON PHANTOM 3 Y/O SIMILAR	Si
39	PESO DEL PRODUCTO: 365 GRS.	Si
PUNTAJE TOTAL		20 Puntos

De acuerdo a la revisión realizada por la comisión evaluadora, el porcentaje de cumplimiento de los requisitos técnicos señalados en las Bases Técnicas es el siguiente:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Nº OFERTA	PROVEEDOR	Nº REQUISITOS SOLICITADOS	Nº DE REQUISITOS QUE OFERTA CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO E.T.	SELECCIONADA PARA CONT. EVALUACIÓN
1.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVA HORIZONTE LTDA.	39	31	20	NO

La única oferta a evaluar no cumple con el 100 % de las especificaciones técnicas requeridas, por lo que no procede evaluar los siguientes ítems, según se establece en el Artículo 13.5 de las Bases Administrativas, aprobadas por Res. Ex. 682 del 31/03/2016

Para efecto de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivos:

**1.- SATISFACCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Puntaje Max. 25**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{RC * P}{RT}$	S	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	RC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	RT	Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 4

Los requisitos que no se completan en el Anexo N°4 se evaluarán como No cumple.

**2.- PLAZO DE ENTREGA: Puntaje Max. 15**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente tabla:

PLAZOS DÍAS HÁBILES	PUNTAJE
1 a 3 días	15 Puntos
4 a 7 días	10 Puntos
Más de 7 días	0 Puntos

Los plazos de entrega deben indicarse en días hábiles.

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la Orden de Compra emitida a través del portal Mercado Público, lo que se realizará mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

**3.- PLAZO DE GARANTÍA: Puntaje Max. 15**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente tabla:

PLAZOS EN MESES	PUNTAJE
Más de 6 meses	15 Puntos
Entre 3 a 6 meses	10 Puntos
Menos de 3 meses	0 Puntos

**4.- PRECIO:****Puntaje Max. 20**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PR = \frac{PMO * P}{PO}$	PR	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PMO	Menor precio ofertado para el ítem
	PO	Precio ofertado para el ítem

**5.- SERVICIO TÉCNICO:****Puntaje Max. 10**

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes sub-criterios, cada uno de los cuales tienen la siguiente valoración:

SUBCRITERIO	PUNTAJE
Oferente acredita servicio técnico.	10 Punto
Oferente no acredita servicio técnico.	0 Puntos

Se debe adjuntar documento que acredite ser servicio técnico en Chile, de la marca ofertada.

**6.- CAPACITACIÓN:****Puntaje Max. 10**

Se evaluará que la adquisición del dron incluye capacitación en la ciudad de Temuco.

Con capacitación	10 Puntos
Sin capacitación	0 Puntos

**7.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES:****Puntaje Max. 5**

Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

Si no se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas	5 Puntos
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y estos son presentados por el oferente en el plazo establecido	3 Puntos
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y no son presentados por el oferente en el plazo establecido	0 Puntos

El resultado de la presente evaluación indica que el oferente, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVA HORIZONTE LTDA.**, no cumple con las especificaciones técnicas en su totalidad, según lo exigido en Artículo 13.5 de las Bases Administrativas respectivas, por lo cual no se permite adjudicar el presente proceso licitatorio.

### III) PROPUESTA :

De acuerdo a la revisión y evaluación de la oferta recibida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo indicado en las Bases Administrativas Artículo 13 y registradas en el cuadro Resumen Cumplimiento Especificaciones Técnicas, anterior, esta Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, declarar inadmisibile la oferta, presentada por el oferente COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVA HORIZONTE LTDA., RUT: 76.133.399 - 2, en concordancia con el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, sobre todo por incumplimiento con las características técnicas requeridas.

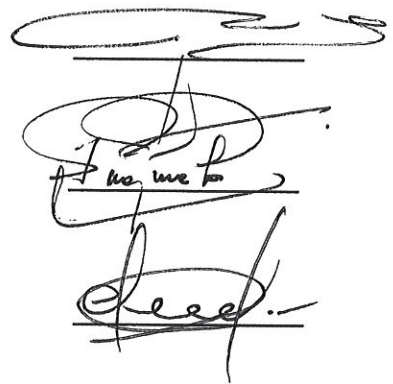
Así mismo, considerando lo señalado en el Artículo 13, punto 5 de las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere realizar un nuevo proceso de licitación pública, a fin de desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.

Saludan atentamente a Ud.,

Funcionamiento: Nelda Ortiz Vasquez.

Funcionamiento: Ida Riquelme Zapata.

Funcionamiento: Cristóbal Torca Merino.



**“Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”**



V° B° Sr. Jefe División Administración y Finanzas  que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B° Sr. Jefe División Adm. Y Finanzas \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Funcionamiento
- Expediente de la Propuesta.
- Archivo.